



**PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2017-2018.**

| | |
|--------------------------|----|
| DISPOSICIONES NORMATIVAS | 3 |
| PRESENTACIÓN | 4 |
| JUSTIFICACIÓN | 6 |
| OBJETIVOS | 11 |

DISPOSICIONES NORMATIVAS

Las plataformas contienen las propuestas que oferta y defiende cada partido a través de sus candidatas y candidatos y los fundamentos de éstas; en ellas se puede conocer la visión de gobierno que tienen los partidos, en este caso de Michoacán.

El artículo 65, inciso g) y h), y 294 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el numeral 39 incisos g) y h) de la Ley General de Partidos Políticos; los artículos 100 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que es facultad del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Michoacán, el expedir la plataforma electoral que sostendrán nuestros candidatos en el proceso electoral ordinario 2017-2018, al cargo de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos, y Regidores de los H. ayuntamientos del estado de Michoacán, misma que se encuentra sustentada en la declaración de principios y programa de acción de este Instituto Político.

El artículo 25 inciso j), de la Ley General de Partidos Políticos; y la disposición 87 inciso i), del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, dispone que es obligación de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

El artículo 30 de la Ley General de Partidos Políticos; y el artículo 91 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que las plataformas electorales que presenten los partidos políticos se considerarán información pública.

El artículo 34 fracción XII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, deberá entre otras atribuciones, registrar la plataforma electoral que sostendrán los partidos políticos. La cual deberá ser presentada en el término que establece el numeral 189, fracción II, inciso f), del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

PRESENTACIÓN.

La izquierda en México representa la reivindicación de la lucha y anhelos de los movimientos sociales más importantes en nuestro país; la Independencia, la Reforma, la Revolución y la Democratización del sistema político mexicano, representa la defensa de un México libre, soberano, nacionalista, revolucionario, igualitario, independiente y solidario.

Para la izquierda, la idea de “gobierno” es siempre la idea de “democracia”: el gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas fundada en los valores del pluralismo, la tolerancia, el diálogo, la legalidad, la honestidad, la participación y fraternidad, con el objetivo de generar bienestar social.

Consolidar un gobierno que, con un acento en los intereses populares, sea capaz de poner en marcha un programa de desarrollo estatal y municipal que reconozca, sume y articule las aspiraciones de los distintos actores sociales y productivos bajo un esquema de corresponsabilidad, con nuevas formas de democracia directa en las comunidades, con estándares internacionales de eficiencia y profesionalización administrativa, respetuoso y promotor de los derechos humanos, de la equidad de género y la atención a grupos vulnerables, con observancia irrestricta a los principios de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Un gobierno que se sustente en el respeto y colaboración entre poderes y ámbitos de gobierno en la Federación, el Estado y los municipios. Un gobierno que colabore y fomente la cultura cívica y el debate público democrático, la acción legislativa con participación ciudadana, el ejercicio efectivo de los derechos de las personas y el acceso a la justicia pronta y objetiva.

Michoacán es un estado vanguardia en las transformaciones políticas y democráticas en el país. Tiene una cultura política progresista, democrática, nacionalista y popular que se

identifica con los valores del cardenismo y constituye la base ideológica que le da fundamento social y garantía, por lo que vamos a crear y una Red de programas de Protección Social.

La Izquierda en Michoacán, recoge estos valores, aspiramos a cristalizar la democracia participativa, como mecanismo para solucionar los graves problemas, garantizar la paz pública, la gobernabilidad y estabilidad social desde una visión comunitaria, humana, solidaria, sustentable, colectiva y con justicia social.

Este es nuestro compromiso, social y democrático, por eso ante la situación actual que vive Michoacán, requiere la suma y el esfuerzo de los tres poderes y órdenes de gobierno, así como la sociedad organizada, para hacer frente a dicha situación, aprovechar la vocación solidaria, el valor y la entereza de nuestro pueblo, que ha resistido diversas coyunturas difíciles y siempre ha salido adelante.

Proponemos un proyecto de gobierno de izquierda, que se traduzca en un acuerdo con la población y no solamente político, para impulsar el desarrollo de la entidad durante los próximos años, bajo el trabajo de una administración pública estatal u municipal orientada en los principios cardenistas de justicia, solidaridad y progreso.

Convocamos a los sectores, organizaciones, movimientos sociales y a la sociedad en general, a sumarse a este proyecto de gobierno para la entidad, porque "Michoacán debe crecer en un entorno de armonía, paz y prosperidad".

Para lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática participará en la competencia democrática electoral del 2018 con los mejores hombres y mujeres como mecanismo para acceder al poder, siendo éste un instrumento para la transformación social y económica, por ello, los candidatos a Diputados y Presidentes Municipales, asumen el compromiso de instrumentar este proyecto político y de gobierno al momento de asumir el cargo para el cual fue postulado y electo democrática y legítimamente por el pueblo de Michoacán.

JUSTIFICACIÓN

Michoacán requiere dar continuidad con los programas de empleo temporal y permanente en todo el estado, los candidatos a alcaldes de los municipios de la Cuenca del Tepalcatepec, Costa, Sierra y meseta purépecha, deben de emprender programas enfocados a atender a jóvenes de entre 15 y 25 años. Ello debido a que son el sector más vulnerable de ser cooptado a las filas de la delincuencia, la focalización se propone en estas zonas, en base a que es en ellas donde los niveles de inestabilidad son mayores, aunque no deben desatenderse el resto de municipios de la entidad, por lo que es urgente atender las regiones y comunidades.

Resulta indispensable seguir fortaleciendo programas de desarrollo económico, que tengan por objeto acercar la atención profesional y directa a los emprendedores y empresarios en sus regiones, buscando la territorialización de la gestión pública, constituyendo un eje ordenador de los programas, estrategias y organización de la gestión en materia de desarrollo económico, estableciendo centros donde los ciudadanos de forma ágil puedan acceder a los programas de proyectos productivos, emprendedores, financiamiento, promoción y empleo.

Una de las estrategias económicas fundamentales que ha dado gran impulso al desarrollo económico y agroindustrial del campo michoacano, considerando que Michoacán es líder a nivel nacional en la producción del país, por lo que es urgente dar valor agregados a todos los productos que hoy nos colocan como el segundo Estado en la aportación del PIB agrícola.

El cultivo del limón mexicano es una de las cadenas productivas estratégicas para Michoacán, en virtud de su potencialidad de mercado externo no desarrollado, así como del potencial de mercado interno en crecimiento, su principal zona de cultivo es el Valle de Apatziacán, que incluye los municipios de Gabriel Zamora, Múgica, Parácuaro, La Huacana, Apatziacán, Buenavista, Tepalcatepec y Aguililla.

Es necesario continuar con la activación de la cadena productiva para posicionar el producto

a nivel nacional e internacional, los datos de producción muestran por si solos su impacto; 47 mil hectáreas de cultivo de limón, lo que permite cosechar en promedio 400 mil toneladas anualmente, que generan más de 20 mil empleos.

Lo mismo debe hacerse para fortalecer las cadenas productivas o clusters de la Fresa, el Melón, el Limón, Guayaba, Zarzamora, Fresa, Mango, en donde somos líderes nacionales y mundiales de producción.

En la zona de la Costa contamos con aproximadamente 200 kilómetros de litoral, resulta inapropiado detonar esta zona tanto en el aspecto turístico, pesquero, entre otros.

La idea de la palma continuar a fortalecerla, para que a través del proyecto de zona franca y de un fideicomiso de promoción e inversión de dicha zona, como el principal polo de atracción de inversión con el que cuenta el estado de Michoacán.

Requerimos explorar nuevas vías para potenciar nuestra vocación turística, como una forma de fortalecer las fuentes de ingreso y empleo, y dinamizar la economía regional en distintos sectores productivos y de la industria hotelera, restaurantera, de entretenimiento, de exportación y promoción comercial, turística y cultural, implementando una estrategia de difusión para promocionar nacional e internacionalmente al estado, en la que se destaque la riqueza natural, cultural, gastronómica, histórica, artística y turística de Michoacán, pero sobre todo lo más valioso que tiene: su gente; los michoacanos que día con día se esfuerzan por mejorar y sacar adelante a su Estado, a su Municipio y a su Localidad.

En Michoacán hay mucho que ofrecer; ciudades prósperas, entornos naturales, artesanía única, playas, bosques, oportunidades de negocio, el puerto con mayor índice de crecimiento en el mundo, hay que visitarlo e invertir en él.

En el ámbito político, hoy las fuerzas políticas de Michoacán deben convertirse en un factor de fortalecimiento y equilibrio institucional, esto permitirá un pleno ejercicio de la autoridad y la independencia política. Con ello lograremos que la población tenga certidumbre sobre la

dirección, rumbo que lleva el Estado y el Municipio.

Existe una evidente falta de estrategia para promover el desarrollo institucional de los gobiernos locales.

Los gobiernos deben atender con inmediatez las crisis sociales y políticas, de inestabilidad, inseguridad y ausencia de autoridades municipales, sin descartar que el Congreso tiene expresamente las vías y procedimientos constitucionales para evitar vacíos de poder en los municipios del Estado y garantizarle así a los ciudadanos la ininterrumpida prestación de servicios públicos a que están obligados los ayuntamientos.

Se deben tomar medidas y acciones de política social efectivas, que permitan ejercer el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de pobreza, desesperación, temor y miseria.

De no atender los grandes desequilibrios sociales, la exclusión, la falta de opciones de desarrollo para las comunidades, difícilmente será efectiva cualquier política que se pretenda retomar la ruta del crecimiento económico o garantizar paz y seguridad a la población.

Con el presente Proyecto de Gobierno, se buscará fortalecer, complementar y articular mejor las políticas sociales de los gobiernos federal, estatal y municipal. Es urgente reducir los niveles de inseguridad, fomentar la cohesión social y reconstruir el tejido social.

También se busca potenciar el desarrollo económico y social en aquellas zonas o comunidades marginadas o con altos índices de pobreza, privilegiando el enfoque productivo y no asistencial.

Finalmente en el ámbito educativo, cabe señalar que la educación es el medio idóneo para reducir la desigualdad y generar oportunidades de desarrollo. Por tanto, la estrategia para el Municipio debe priorizar la creación de oportunidades para el acceso y la permanencia de

los planes en la Educación.

Deberá fortalecerse la educación media superior y superior porque la pirámide poblacional se ha invertido, lo que incrementa una mayor demanda educativa en los niveles superiores que en los niveles de educación básica. Asimismo, deben crearse opciones de financiamiento, becas, empleo e ingreso para los jóvenes egresados de las universidades e instituciones de educación profesional técnica o tecnológicas, tal como se propone en el diagnóstico de la pirámide poblacional de la presente estrategia.

En materia de salud, en concordancia con los principios del Partido de la Revolución Democrática sobre política ética, democracia, derechos humanos, igualdad sustantiva y diversidad sexual, educación, ciencia y cultura, economía, justicia social, medio ambiente y cambio climático se propone la Plataforma político electoral 2018-2021.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia integral, incluyente y sustentable para el desarrollo de Michoacán, que contribuya a resolver el problema de la inseguridad pública, genere trabajo, fortalezca las finanzas públicas y reactivando así la economía y el desarrollo, manteniendo así la gobernabilidad

den política, restablecer la paz y lograr la justicia social, poniendo al centro del desarrollo a las michoacanos.

Es:

- **Trabajar con una nueva constitucionalidad, que responda a los problemas actuales.**
- **Proveer el desarrollo de las comunidades y de las regiones de manera integral de una equitativa, equilibrada, sostenible y sustentable.**
- **Garantizar el ejercicio y respeto pleno de los derechos de las personas y las comunidades en libertad y con dignidad.**
- **Proveer la soberanía alimentaria y lograr la seguridad alimentaria para la población michoacana en cada uno de sus municipios.**
- **Proveer el desarrollo sustentable y sostenible del sector rural y agropecuario, mediante explotación racional y equilibrada de los recursos naturales, con pleno compromiso con el medio ambiente y nuestros ecosistemas.**
- **Administrar y procurar la justicia de manera objetiva, pronta, imparcial y justa.**
- **Modernizar la administración pública estatal, mediante la tecnificación de los procesos, profesionalización de los servidores públicos, gobiernos austeros.**
- **Garantizar un manejo eficiente, transparente del uso y destino de los recursos públicos.**
- **La transparencia participativa columna vertebral de todas las acciones del gobierno.**